

## BASES DEL SORTEO – “Mirada Joven – Carné Joven Canarias”

### 1. Organizador

El presente sorteo es organizado por **Carné Joven Canarias**, con el objetivo de fomentar la participación de la juventud y recoger su visión sobre las necesidades actuales de los jóvenes en el archipiélago.

---

### 2. Participantes

Podrán participar jóvenes residentes en Canarias, de entre **14 y 30 años**, que dispongan de un perfil activo en Instagram y cumplan con las condiciones establecidas en estas bases.

---

### 3. Objeto del sorteo

El sorteo tiene como finalidad recoger opiniones de la juventud canaria en torno a la pregunta:

👉 “¿Qué necesita la juventud canaria hoy?”

---

### 4. Forma de participación

Para participar, las personas interesadas deberán:

1. Seguir la cuenta oficial **@carnejovencanarias**.
2. Comentar en la publicación del sorteo respondiendo a la pregunta planteada.

#### ◆ **Importante:**

Solo se considerarán válidas aquellas participaciones que incluyan una **respuesta coherente, relacionada y desarrollada con la temática planteada**.

No serán válidos comentarios vacíos, genéricos, irrelevantes o que no respondan a la pregunta (por ejemplo: emojis sin contexto, menciones sin contenido o textos sin relación con el objeto del sorteo).

Cada participante podrá realizar una única participación válida.

---

### 5. Selección de la persona ganadora

- Se realizará un **sorteo aleatorio** entre todas las participaciones válidas.
- Previamente, Carné Joven Canarias realizará una **revisión de los comentarios** para asegurar que cumplen con el requisito de coherencia y adecuación al tema.



- En caso de que la persona seleccionada no cumpla los requisitos, se procederá a elegir un/a suplente.
- 

## 6. Premio

El premio del sorteo será el indicado en la publicación oficial del concurso.  
El premio no será canjeable por dinero ni sustituible por otro.

---

## 7. Comunicación del ganador/a

La persona ganadora será anunciada a través de las redes sociales del Carné Joven Canarias y contactada por mensaje directo.

En caso de no obtener respuesta en un plazo de **48 horas**, se procederá a seleccionar un/a suplente.

---

## 8. Derechos de uso

Los comentarios podrán ser utilizados de forma anónima para fines comunicativos, informes o acciones relacionadas con la campaña, respetando siempre la normativa vigente.

---

## 9. Protección de datos

Los datos personales facilitados serán utilizados exclusivamente para la gestión del sorteo, conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.

---

## 10. Aceptación de las bases

La participación en este sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Carné Joven Canarias se reserva el derecho de modificar o cancelar el sorteo por causas justificadas.

---

